
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 747

SESION DEL DIA

4 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 4 de diciembre de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 745.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
 - PROYECTO “MINA DE ORO”.
 - CONGRESO NACIONAL DE MUSICOS.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR CALLE OF. 105 DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS)
- 6 – COMISION DE PRESUPUESTO: SUGIERE REALIZAR TRANSPOSICIONES DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7 – ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
- 8 – COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
 - SOLICITA ELEVAR ASPIRACION AL EJECUTIVO COMUNAL.
 - SOLICITUD ELEVAR ASPIRACIÓN DE QUE SE INTEGRE COMISION PERMANENTE DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LAVALLEJA.
- 9 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo D. Alcides R Larrosa
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araujo, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira,

Juan Fracchia, Analía Basaisteguy, Julián Mazzone, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Roberto Bonilla, Hugo Lecuona, Luis Méndez, Carlos Poggio, Alejandra Pereira.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Ernesto Cesar, Bernardo Hernández, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles, estando en hora y en número damos comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – En primer término quería manifestar sobre el Camping Arequita, la inauguración del vivero y después otra visita posterior y la verdad que quería que llegaran mis felicitaciones y a la gente que ha colaborado, mejor dicho, pero principalmente al personal que trabaja allí.

Otra que tengo, son los vecinos del Paso de la Azotea piden más presencia policial por los robos y los daños que están sufriendo a diario, la verdad que sabemos que va a ser difícil, pero los vecinos solicitamos eso porque ya no es robo, ya es daño. Ya hay vecinos que les han entrado siete u ocho veces a las casas, les han roto el baño, han quebrado lo que es piletas, bidé, han robado las canillas, han robado las cerraduras de las puertas, los picaportes, ya creo que queda muy poco para robar en esa zona. Entonces estamos pidiendo –dentro de lo posible- alguna recorrida. Solicito que mis palabras lleguen al Sr. Jefe de Policía. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, el pasado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de la Persona con Discapacidad, el próximo 9 de diciembre será el día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Consideramos que una forma de recordar ambas fechas es expresando nuestra preocupación por la no reglamentación aún de la Ley 18651, sobre la protección integral de las personas con discapacidad. Esta Ley entró en vigencia en mayo del año 2010 y si bien el Artículo 332 de la Constitución refiere a que los preceptos que reconoce los derechos a los individuos no dejará de aplicarse por la falta de la reglamentación respectiva, en realidad la ausencia de la misma provoca en muchos casos la omisión de los derechos de muchos ciudadanos, tema como el empleo, el transporte, la educación necesitan fundamentalmente dicha reglamentación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 19:48’.

Si bien la Ley refleja la voluntad de construir una sociedad inclusiva y con igualdad de oportunidades, no darle la importancia y la seriedad de reglamentarla es una contradicción.

Espero que compartan mi inquietud y desde nuestro lugar abogemos por su reglamentación.

Quiero hacer también referencia a un hecho que pasó, un hecho no, es decir una recordación del 27 de noviembre, en el cual aquella gesta histórica del pueblo uruguayo que estuvo en las calles junto a lo que llevó adelante Alberto Candó, que reflejó una muestra cívica y una muestra de una madurez del pueblo uruguayo en pro de la salida de la dictadura. Y quisiera brevemente recordarlo porque me parece que son cosas que quedan en el pasado y no se pueden dejar de olvidar, son muy necesarias para nuestra historia y para nuestra vida cotidiana reconocer y recordar esos valores de nuestro pueblo.

Quería hacer mención a una problemática que está teniendo la Cooperativa CO.VI.PP., esta cooperativa lleva ya varios años, en un primer momento buscando terrenos, en el cual varios momentos desde el Ejecutivo Departamental se le fueron negando dichos terrenos por tener dificultades –supuestamente- por inundación, pero luego fueron otorgados a otras cooperativas.

Hoy en realidad esta cooperativa tiene un terreno donde termina Manuel Lavalleja, en realidad en su momento cuando fue presentada eran dos cooperativas, eran más de trescientas cincuenta familias las que habían solicitado la posibilidad de allí de afincarse. Desde el Ejecutivo se le transmitió que bueno que como eran terrenos suburbanos era imposible de allí poder edificar, no encuentro la diferencia porque no se pudo plantear pasar a urbanos como se hace en muchas oportunidades. Ahí perdimos muchas familias y en este momento quedan cuarenta y dos en un complejo de cooperativa que tienen un préstamo aprobado, tienen un boleto de compra del terreno que se vence en febrero. Hay un proyecto de viviendas en el cual han trabajado Arquitectos, Ingenieros Hidráulicos, Ingenieros Civiles. Y en realidad están necesitando la aprobación del Ejecutivo y me cuesta creer como este Ejecutivo Departamental no le permite, no le da el permiso para poder empezar a construir cuando la necesidad de viviendas en nuestro Departamento y en la localidad de Minas es importante. Han tenido en distintas oportunidades reuniones con Arquitectura, en el cual le fueron modificando sobre todo por el tema del agua del Cerro y fueron con los Ingenieros cambiándolas y aceptando las condiciones que de Arquitectura le planteaban y así y todo se le sigue negando el permiso de construcción.

Esta cooperativa –como les decía- no está pidiendo absolutamente que le den nada, es una cooperativa que tiene financiación, hay un préstamo ya otorgado, está a cincuenta metros de Manuel Lavalleja, a cincuenta metros de la parte sanitaria, a cincuenta metros de una Escuela, a cincuenta metros, hay un montón de condiciones que tienen para viabilizar la infraestructura.

Así que yo, uno le solicita al Ejecutivo que vuelva a retomar el tema, que se ubique en lo que es para Lavalleja la necesidad de que cuarenta y dos nuevas familias puedan construir lo que tienen el derecho de la vivienda. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero mandar un saludo a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz por la inauguración de la planta, concurrí el sábado pasado a la Asamblea y cada vez que concurrimos lo que vemos es progreso y desarrollo en esa Sociedad.

A lo que estamos convencidos de que el sistema cooperativo es una herramienta súper válida para desarrollar estos emprendimientos individuales y colectivos, consideramos que esto es un ejemplo para Minas y para todo el Departamento.

Cada vez que vamos vemos avances, ahora la planta de secado de semillas, la balanza, es impresionante lo que está trabajando esa gente, felicito al Edil Carresse que integra esa Sociedad y a todos los integrantes que estaban ahí.

Uno lo ve con el amor que lo hacen, con la dedicación, yo llegué y estaba –por ejemplo- el Presidente del período anterior pegando unos pegotines en los autos que estaban estacionados, mientras estaba desarrollándose la Asamblea adentro. Es decir se trabaja con una humildad impresionante, con mucho trabajo, con mucho tesón y son cosas que hay que destacar. Yo quiero que mis palabras pasen a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz de mis felicitaciones y realmente creo que es un ejemplo a seguir por todo el Departamento.

En otro sentido quiero hacer mención, el otro día en la prensa salió que un grupo de vecinos del barrio Escriú, del barrio España, en fin, varios barrios hicieron una asamblea, una reunión en el cual, luego parece que solicitan el saneamiento de toda esa zona y me manifestaron algunos vecinos que les llamó la atención que habían sido convocados para esa reunión y cuando llegaron había referentes políticos en el tema y estaba la prensa y estaba y se sintieron algunos un poco molestos porque habían sido convocados –vamos a decir- para una reunión del barrio y habían referentes haciendo mención a esto.

Y creo que hay reclamos que no se dimensionan en algunas cosas, en el sentido de que se reclama a OSE el saneamiento para un importante barrio que obviamente lo merecen y no estamos poniendo objeciones a que los vecinos se movilicen para lograrlo.

Pero me comentaba Palma el otro día que él tuvo oportunidad de estar con Directivos de OSE y lo primero que se trata por parte del Organismo es que los vecinos se organicen y que empiecen a plantear algunas soluciones de los propios vecinos.

Porque cuando uno va a un barrio y se hace una casa o va a vivir sabe con la realidad que cuenta ese barrio, obviamente que se tiene que ir mejorando, pero está vinculado al otro tema que decía Gonzalo Suárez; en el sentido de que hay veces, por ejemplo terrenos que están a cincuenta metros de la red de saneamiento y no se habilita ese barrio. Y por otro lado se habilitan casas y viviendas en otros barrios que no tienen estos servicios y es costosísimo.

Esta obra que se pretende hacer o que se reclama al organismo OSE para hacerla sale cuatro millones de dólares y se arman grupos de vecinos movilizados por algunos partidos políticos o por algunos referentes políticos y que no se vislumbra cuál es el impacto que puede tener.

Porque nosotros como frenteamplistas podemos venir acá a organizar unos vecinos y pedir cosas que son totalmente faraónicas para el presupuesto municipal y tratamos de no caer en esa práctica porque sabemos que somos conscientes de lo que implica a la Intendencia por ejemplo hacer determinadas obras, sería responsable nuestra, irresponsabilidad de nuestro grupo político juntarnos con vecinos y pedir cosas que son irrealizables.

Acá se ha pedido por ejemplo el entubamiento de la Cañada Zamora y tiene un costo pero impresionante entubar la Cañada Zamora. Y yo lo puedo decir con propiedad, porque yo no pedí nada de que se entubara la Cañada Zamora y yo viví durante 15 años en unos apartamentos, que cuando el Banco Hipotecario me lo vendió yo tenía la Cañada Zamora en el fondo, yo salía del fondo de mi casa y estaba la cañada Zamora, nunca me molestó para nada.

Mis niños lo recuerdan con cariño que pescaban en la Cañada Zamora saliendo al fondo, yo no fui a plantear esto porque, no lo hago ni como Edil, ni como nada, porque cuando yo fui no me

dijeron que la iban a entubar. Yo fui y compré el apartamento, viví muy feliz una etapa preciosa de mi vida, contigua a la cañada Zamora. Entonces yo creo que como grupo político, como referentes tenemos que dimensionar cuando nosotros no acercamos a un barrio, a una institución...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Trate de redondear, se le termina el tiempo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Un momentito para hacer estos pedidos.

Y lo último voy a dejar una nota para que se vuelva a tratar el tema de la rotonda en Centenario porque hay vecinos preocupados con ese tema – no la leo- pero la dejo para que sea elevado, acá hay unas fotos que me acercaron algunos vecinos sobre la problemática de la rotonda de 18 de Julio, Luis Alberto de Herrera y la Avenida Artigas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente, en muchas oportunidades he escuchado en este recinto y fuera de acá afirmaciones sobre la procedencia de los dineros que la Intendencia utiliza para determinadas obras en curso.

Creo que es de buen vecino dar información exacta y completa, nunca parcial o tergiversada para no confundir a los vecinos, que en definitiva no solo son los beneficiarios de la obra, sino que son los contribuyentes directos de la misma. He tratado de interiorizarme de esta situación y he consultado con técnicos y profesionales que están directamente vinculados con estos temas, quienes me informan que todos los montos del dinero que el Gobierno Nacional envía, ya sea proveniente del Fondo de Desarrollo del Interior (18 Intendencias), como los que corresponden constitucionalmente, no son otra cosa que la devolución de dineros que han ido perdiendo estas Intendencias de recursos genuinos. Estos ingresos que se han perdido de percibir al contado en las ventanillas de cada Intendencia, son nada menos, ni nada más que trece tipos de aportes de los contribuyentes de Lavalleja y demás Intendencias. Según me informan, entre los que se encuentran parte del impuesto a los Semovientes, Casinos, etc., etc., por lo tanto constitucionalmente y legalmente a los informes que envía el Gobierno Central, es la compensación por la recaudación que no se realiza en forma directa.

Tenemos que tener mucho cuidado al informar a la población de este privilegio que el pueblo nos ha dado, el único resultado no es otro que la confianza de los contribuyentes.

En segundo término Sr. Presidente como siempre estamos alerta a los reclamos de vecinos, y hoy más que nunca, ya que se trata de apoyar a los ciudadanos en temas relacionados con su salud.

Me informan ciudadanos que poseen determinadas enfermedades crónicas (que según las estadísticas del Gobierno viene creciendo año a año) que cuando concurren a espectáculos públicos, reuniones, festivales, almuerzos, etc., etc., no pueden acceder a bebidas refrescantes light y debido a sus problemas de salud deben retirarse de los eventos o buscarlas en otras partes, esto se relaciona obviamente entre otros con los diabéticos.

Creo que el Ministerio de Salud Pública fácilmente puede resolver este inconveniente con resoluciones correspondientes, más teniendo en cuenta que otras personas consumen estos productos sin padecer enfermedad alguna, ya que previniendo a la obesidad se ayuda al combate de la diabetes.

Solicito que estas palabras pasen al Ministerio de Salud Pública.

Y en tercer lugar Sr. Presidente me siento en la necesidad de transmitir una situación que estoy observando en la que me están informando permanentemente en estos días y como ciudadano me tiene extremadamente preocupado.

En los pasos de nivel del ferrocarril de la Ruta 8 frente a la fábrica Ancap–Minas y Ruta 12 llegando a Ortiz, el señalamiento al pasar cualquier tren es deficiente, ni que hablar de la visibilidad de los conductores.

En Ruta 8 hay un pequeño cartel, desconozco escrito por quién, que dice: “No funciona”, con referencia a la campana de alarma y las luces indicadoras correspondientes de la presencia de un tren sobre las vías.

En Ruta 12 directamente podemos decir que no existen señalamientos funcionando, existe tránsito de carga en estas vías férreas como todos tenemos conocimiento.

Esto no es para mí una advertencia ni un reclamo a nadie y a todos –sino un ruego- dado la tremenda peligrosidad que esto representa y lo que puede llegar a suceder en este panorama.

Solicito el pronto envío de estas palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio al Directorio de AFE para que prontamente actúen en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, en primer lugar me quería referir a las actividades deportivas realizadas este año en nuestra ciudad, fundamentalmente en el área de las actividades formativas.

El Club Sparta en este momento está trabajando con alrededor de 150 o 200 chiquilines, es una preocupación general, el ocio, la desocupación, la vagancia. El deporte es una de las salidas más importantes y así lo ha entendido gran parte de nuestra sociedad.

La Comisión de padres de las formativas del Club Sparta asumió una tarea titánica, se encontró con un Estadio completamente destruido que no se podía utilizar a nivel nacional, porque no contaba con las comodidades suficientes, a pesar que el Ministerio de Deportes -ya en su momento- había hecho llegar a la Intendencia Departamental de Lavalleja los fondos necesarios para poder colocar el piso flotante necesario.

Esto no amedrentó a este grupo de minuanos, sino que al contrario les dio fuerzas para trabajar y han hecho una tarea magnífica tanto en lo social, como en lo edilicio, como en lo deportivo.

En lo social cumpliendo una tarea inclusiva en la que participan –como ya dije- muchos niños y niñas de todos los sectores de la ciudad; en lo edilicio recuperando un gimnasio, quedó puesto en forma apta para disputar eventos de carácter nacional, como el que se celebró durante la Semana de Lavalleja en un fecha de campeonato de basquetbol nacional.

En lo deportivo, en este período las formativas del Club Sparta tuvieron este año 2013 dos ascensos y actualmente van a competir en la serie 2 del basquetbol nacional, lo que quiere decir que están entre los dieciséis mejores equipos del país a nivel de básquetbol juvenil.

También por todas estas actividades saludo y felicito efusivamente a la comisión de padres, a los técnicos, a los profesores, a los alumnos, a los seguidores por todos los logros obtenidos.

Logros que en lo deportivo también quiero hacer llegar mi felicitación a la Selección Sub 15 de Fútbol de Lavalleja, que aunque el campeonato está aún en disputa, ya logró ser el mejor, nuevamente el mejor equipo de la zona este y deseándoles éxitos en semifinales y finales a disputarse próximamente.

Es una muestra de trabajo continuado también con los chiquilines que está dando sus frutos y ni que hablar del voleibol femenino que ya nos tiene acostumbrado a ser el número uno a nivel nacional.

Por todo esto felicito a toda esta gente que trabaja tan ahincadamente y anónimamente por el bien de la comunidad y por el rescate de los jóvenes. Y solicito que mis palabras pasen a todos ellos, a la Comisión de basquetbol de Sparta, a la Sub 15 de fútbol y al basquetbol de Lavalleja.

Todo esto me deja una pregunta ¿Qué pasa con los mayores? Porque toda esta actividad tan buena que hay a nivel de inferiores luego se frustra a nivel de mayores.

En otro orden de cosas Sr. Presidente quería hacer un comentario referente a un tema que acá se conversó en varias oportunidades acerca de la suspensión de las obras de reconstrucción del edificio de UTU de Minas. Quisiera comentarle a los compañeros Ediles que estén tranquilos, porque hace diez días visitó la ciudad de Minas una delegación de UTU integrada por el profesor Cesar González –como Director de UTU- y los Arquitectos correspondientes hicieron una demostración dentro del edificio de UTU a la que concurrieron alumnos, profesores, docentes, no docentes y los que tuvimos interés en saber del tema, mostrando el anteproyecto de la obra que se va a realizar, se va a comenzar a realizar en el año 2014.

Hubo un cambio de ideas muy fructífero, en la que los Arquitectos recogieron la inquietudes de los docentes y no docentes de UTU acerca de alguna modificación del anteproyecto y fueron informados de que lo que está previsto es que las obras comiencen en mayo del 2014 y tengan una duración aproximada a los dieciocho meses, eso quiere decir que la ciudad va a tener sus beneficios.

SR. PRESIDENTE (ALCIDESA LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo lo estoy controlando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDESA LARROSA) – Yo también.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – No, no discúlpeme pero van tres minutos, yo lo estoy controlando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDESA LARROSA) – Y cincuenta y nueve empezó, lo tengo por el reloj acá, por eso le estoy diciendo.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo lo tengo acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDESA LARROSA) – Termine, continúe, termine.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente quiero –al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay- reitero el pedido de informe realizado el 16 de octubre de 2013, Acta 744. El mismo se refiere al acto realizado el 29 de julio de 2013, donde se procedió a denominar Juan Miguel Salaberry a una plazoleta situada en el barrio Las Delicias y se descubrió una placa recordatoria en un monolito allí ubicado, información proporcionada por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental de Lavalleja y difundida por los medios locales.

El pedido de informes que reitero dice: 1º- ¿Cuál plazoleta lleva el nombre de Juan Miguel Salaberry? 2º- ¿Cuándo y por quién fue puesto el nombre? 3º- ¿Cuándo y quié n autorizó a colocar la placa recordatoria y el monolito en la plazoleta?

Y una última reiteración de pedido de informe al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay reitero el pedido de informes realizado el 18 de setiembre de

2013, Acta 742 y el 16 de octubre de 2013, Acta 744 que decían: 1° ¿Por qué razón no se me permitió acceder al libro de resoluciones para poder cumplir a cabalidad con mi función de contralor? 2°-Solicito se envíen copia de las Resoluciones 2430 A del 2012, ese es el número que figura en el contrato con el Cr. Gonzalo Alonso y copia de la 2430/13, 2430 A/13, 2431/13, aclaro se me hizo llegar un oficio sin ningún sello y una fotocopia adulterada, que no fue pedida y no sé con qué objetivo. Muchas gracias Sr. Presidente y disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, uno de los temas que más preocupa a la gente y es el estado de las calles de Minas. En ese sentido, vecinos del barrio COVILAV y del fraccionamiento ubicado entre el barrio COVILAV y el barrio España expresan la urgente necesidad de la reparación de las calles con materiales más firmes que simplemente el balastro, dado que tras cada lluvia se le hace muy complicado a la gente y peligroso incluso circular por el barrio y también la limpieza de los pastizales de las cunetas de esos barrios.

También vecinos del barrio El Tanque solicitan el arreglo de la calle 188 que tiene solo dos cuadras de extensión, pero bueno hay un pasaje ahora permanente de camiones, muchas veces cargados con 30.000 kilos de troncos lo que está dañando seriamente la calle. Deseo que estas inquietudes pasen a la Dirección correspondiente de la Intendencia.

Por otro lado desea elevar a las Juntas Departamentales de Montevideo, Florida, San José y Canelones el interés de este Edil de recibir información y en lo posible de que esta Junta Departamental se integre a la Comisión que realiza el seguimiento de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Por otro lado hace más de un mes un grupo de ciudadanos elevó a la Sra. Intendenta Departamental una nota solicitando información administrativa de la Comuna, amparados en la Ley de acceso a la información pública. Recordemos que con respecto a esta Ley ha sido público y notorio cuando el Diario El País en reiteradas ocasiones, ha tenido que, lo ha hecho a través de un abogado, de un escrito frente a un Juez ha reclamado información de la Educación Pública y se ha hecho de esto mucha alharaca.

Sin embargo aquí vecinos le han pedido a la Sra. Intendenta información de la Comuna amparados en esta Ley y la Sra. Intendenta ni siquiera les ha contestado, en una conducta que realmente ignora a la ciudadanía y a la legalidad vigente.

Deseo elevar a la Oficina del Servicio Civil y a la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados estas palabras y consultar también a dichas corporaciones acerca de cuáles serían los pasos que deberían seguir dichos ciudadanos.

Y también complementando lo que decía Palma acerca del libro de Resoluciones, lo que se nos envía son copias que están bien foliadas o sea las páginas son correlativas, pero sin embargo entre página y página faltan centenares de resoluciones. Las fechas que aparecen de las resoluciones van para atrás y para adelante, realmente está muy desordenado.

Y quiero elevar a la Sra. Intendenta Departamental la consulta de por qué no nos mandan todas las resoluciones, por qué y de qué manera debe, yo lo miro y no entiendo debe, capaz es mi ignorancia administrativa del tema, pero debería, deben de haber dos libros de resoluciones, porque si en uno que está foliado correctamente y correlativamente, las resoluciones faltan

muchas entre una y otra, entonces yo realmente no lo entiendo. Entonces quiero consultar a la Sra. Intendente cómo es que se maneja el libro diario de resoluciones. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, vecinos de las calles Lavalleja y Roosevelt entre Intendente Lois y Santiago Vázquez y usuarios de CAMDEL que se ven afectados por la poca capacidad de estacionamiento de la zona, me solicitaron la posibilidad de autorizar el estacionamiento en ambos lados de dichas calles.

Por lo tanto solicito se envíe esta aspiración al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

Reitero son las calles Lavalleja y Roosevelt entre las calles Intendente Lois y Santiago Vázquez.

En otro orden, como sabemos Sr. Presidente se aproxima el verano y con él el tiempo de que los minuanos buscamos un lugar donde refrescarnos y pasar un rato en un ambiente distendido.

Uno inmediatamente piensa en las zonas de balnearios y lógicamente tenemos el balneario Santa Lucía a 12 kms. de nuestra ciudad.

Pero tenemos que recordar que otro punto de reunión, como es el balneario El Plata más cerca y con muy buena sombra y lugar para baños.

Es justamente por eso, que hoy estoy solicitando a la Dirección de Higiene que se me remita un informe del análisis del agua de dicho balneario y comprobar si efectivamente si se encuentra habilitado para baños. Y a la Dirección de Servicios el corte de pasto, la recuperación lumínica de la zona, recuperar la parte edilicia y que brinde un servicio de baños para los visitantes al parque u ocasionalmente turistas que pasan por esta bella zona.

Con un pequeño esfuerzo Sr. Presidente se puede recuperar esta zona que deberá contar con un funcionario municipal para el cuidado y atención de dicho edificio, aunque sea en períodos de verano.

También por supuesto colocar recipientes para recolección de residuos y zonas habilitadas para encender fuego, etc.

Es un lugar que tenemos que rescatar como lo fue en tiempos pasados y a mí personalmente me trae recuerdos muy buenos de mi época de estudiante, cuando en días muy calurosos concurríamos acompañados del Profesor Radamés Ventura –ya desaparecido- que no solamente cumplía una función de vigilancia, sino que también con su estilo y bonhomía y muy buena disposición daba clases de natación.

Así que mi intención es que volvamos a tener el balneario El Plata en buenas condiciones para que los minuanos disfrutemos de esa hermosa zona. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:13’.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 745

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 745 de fecha 30 de octubre de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 8775/13. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada, en relación de gastos observados por la suma de \$ 18:966.556, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:14'.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA: Envía copia de Audiencia Pública realizada recientemente, para ser entregada a las bancadas de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Se entregó una copia a cada coordinador de Bancada.

- O.S.E.: Contesta Of. N° 584/13 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga, realiza planteamiento sobre pedido de vecinos del barrio Garolini, referido a problema con las cámaras de saneamiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:15'.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la nota enviada por Jefatura Técnica Departamental de Lavalleja, Gerencia de la Región Sureste de OSE, la que expresa: “NOTA JTD Lavalleja N° 60/13. De: Jefatura Técnica de OSE Lavalleja. A: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Sr. Alcides R. Larrosa. REFERENCIA: Oficio de la Junta Departamental de Lavalleja N° 584/013. De mi consideración: Respecto al pedido de informe planteado por una Sra. Edil perteneciente al Cuerpo que Ud. preside –tramitado por Oficio N° 584/013 del 24 de octubre de 2013-, cabe realizar las siguientes puntualizaciones: 1°) Es absolutamente falso que OSE no ha dado respuesta a planteos realizados en los últimos tiempos, por parte de vecinos del Barrio Garolini de la ciudad de Minas, con relación a la problemática allí existente en materia de tratamiento y disposición final de los efluentes domésticos. Concretamente, en el transcurso de los primeros días del mes en curso, los señores Leonel Cabrera y Daniel Larrosa –identificados inequívocamente como portavoces de la Comisión de Vecinos del Barrio Garolini.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:16'.

Mantuvieron una reunión con el suscrito en la que describieron el agravamiento de la situación ambiental mencionada. En el transcurso de dicha reunión, se procedió a coordinar el traslado desde la ciudad de Treinta y Tres del camión desobstructor de la Región Este de OSE –traslado totalmente extraordinario y al margen del apretado calendario de trabajos de mantenimiento preventivos que dicha unidad realiza en diversas localidades de la región-, al sólo efecto de paliar, aunque más no fuera transitoriamente, la situación por la que atravesaban los vecinos más directamente afectados por los derrames producidos en las inmediaciones de sus viviendas.

Producto de circunstancias totalmente ajenas a esta Jefatura –el camión estaba siendo sometido a ajustes mecánicos menores y se encontraba en reparación-, el traslado a Minas pudo verificarse el pasado viernes 8 de noviembre, esto es, a escasos días de la recepción del pedido, habiendo desarrollado una jornada completa de trabajo el día sábado 9 de noviembre. En dicha instancia, de la cual se participó a vecinos y miembros de la comisión, se procedió a remover una muy importante cantidad de material sedimentado en las unidades de pretratamiento, prueba de lo cual, el camión desobstructor debió realizar 12 viajes a la Estación de Tratamiento de Efluentes de nuestra ciudad y al Vertedero Municipal a disponer el material removido. El trabajo previsto para el domingo 10 de noviembre no fue posible ejecutar en función de las precipitaciones registradas, no obstante estar coordinándose una próxima intervención para este próximo fin de semana. De esta forma, OSE movilizó recursos materiales y humanos que excedían las capacidades locales a efectos de asistir a los vecinos en un brevísimo plazo de tiempo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:18’.

Cabe señalar que no existió ningún otro tipo de contacto de parte de vecinos del Barrio Garolini directamente al suscrito, tan sólo el citado con los señores Cabrera y Larrosa. 2) Dada la evidente tergiversación de los hechos que conlleva la versión que da origen al presente pedido de informes, es imperativo indicar que el histórico apoyo que OSE ha dado a la operativa del muy precario sistema de tratamiento de efluentes del Barrio Garolini se ha verificado – sistemáticamente, y a lo largo de muchos años- sin perjuicio de la nula responsabilidad formal que le cupo a la Administración en la aprobación del proyecto original, en la fiscalización de las obras y, fundamentalmente, que le cabe en la actualidad por la operación y mantenimiento de este sistema. En efecto, soluciones de tratamiento para complejos habitacionales similares a la del Garolini fueron aprobadas por parte del MVTOMA –probablemente hace 15 años o más- sin que existiera vinculación alguna de OSE en el proceso, quedando las mismas directamente en manos de los vecinos, y por ende, sin previsiones ni estrategias claras respecto a la atención de situaciones de emergencia como lo requiere este tipo de sistemas. En la actualidad, son bien conocidas las medidas precautorias que en dicho sentido adopta la ANV para nuevos emprendimientos. Sin perjuicio de lo señalado, OSE a nivel local ha asistido permanentemente – y lo seguirá haciendo en el futuro- a los vecinos del Barrio Garolini, en tanto pueda colaborar en sobre llevar de la mejor forma una problemática cuya solución final –salvo expresa resolución de su Directorio- excede sus cometidos específicos. Prueba de ello, en la última reunión mantenida con los vecinos, se sugirió por parte de OSE –aclarando que para nada se trataría de una solución definitiva- encarar un refuerzo del colector aliviadero existente (oportunamente construido por OSE) con la construcción de uno nuevo en coordinación con la IDL (OSE pondría las tuberías y la mano de obra y la IDL la maquinaria; esta alternativa está planteada y seguramente se implementará en los próximos días. 3º) Finalmente, y a efectos de ejemplificar una vez más la sensibilidad de OSE en esta materia, el día jueves 8 de mayo de este año, a instancia del suscrito, concurrió al barrio Garolini la Arq. Adriana Infante del MVOTMA, con el propósito específico de tomar contacto con la problemática existente. Se hizo una recorrida por el lugar, y se establecieron los respectivos contactos a efectos de poner en conocimiento de la situación a las autoridades del MVOTMA y del Directorio de OSE; siempre sobre la base de la sensibilidad social de OSE en relación a la crítica situación de un sistema que formalmente no opera ni

mantiene. Finalmente, verificada la existencia de versiones tendenciosas e inexactas con respecto a la postura de OSE con relación a este tema, aprovecho la oportunidad para reiterar a los integrantes del Cuerpo que Ud. preside la más firme intención de OSE en colaborar con el logro de una solución ambientalmente adecuada y sostenible para los vecinos del Barrio Garolini. Sin más, aprovecho para saludarlo atentamente. Ing. Hugo Trías Arce–Jefe Técnico de OSE Lavalleja”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:21’.

- DINOT: DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Remite Decreto N° 360/2013 del Poder Ejecutivo, en el que se instrumentan las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se lea el Visto, los Resultandos, el Considerando y el Art. 9°.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la notificación enviada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la que expresa: “Expte. 2011-09596. Asunto 131/013. VISTO: el documento correspondiente a las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, elaboradas en el marco del acuerdo oportunamente suscrito entre, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; RESULTANDO: I) que el artículo 12 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, establece que las Estrategias Regionales contendrán al menos, los objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, los lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados, la planificación de servicios e infraestructuras territoriales, propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional; II) que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 889/2012, de 16 de agosto de 2012, se dispuso la Puesta de Manifiesto de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, así como el documento de base que las fundamenta y el material gráfico, por el período de treinta días procediendo en igual sentido las respectivas Intendencias involucradas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008; III) que se han realizado tres encuentros en las ciudades de Minas, Maldonado y Treinta y Tres, con el objeto de contribuir a la difusión del documento; IV) que vencido el plazo de la Puesta de Manifiesto dispuesta por la Resolución 889/2012 de 16 de agosto de 2012, los comentarios recibidos fueron debidamente considerados; V) que asimismo, los Gobiernos Departamentales de Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Lavalleja y Rocha, han aprobado las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008;

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LIDIA ARAUJO Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:23’.

CONSIDERANDO: que corresponde en cumplimiento del citado artículo proceder en igual forma, respecto a la aprobación de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, por parte del Poder Ejecutivo; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, Decreto 221/2009 de 11 de mayo de 2009 y Decreto 400/2009 de 26 de agosto de 2009; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA:..... Artículo 9°.- (Actividades mineras): a) Impulsar la definición de distritos de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con las políticas nacionales, promoviendo la industrialización en la Región de los recursos mineros. b) Establecer la aplicación de las condiciones de las buenas prácticas mineras para las explotaciones de la Región, en el marco de la legislación nacional, de modo de garantizar el mayor equilibrio y la mitigación de eventuales impactos negativos. c) Coordinar en la Región la localización de las actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera”.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:25’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 9419/13. Remite copia de la respuesta de ese Tribunal a consulta formulada por la Junta Departamental de Tacuarembó, relacionada a alcance del Artículo 229 de la Constitución referente a los presupuestos, por considerarla de interés general.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa y Alejandro Santos para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Chuy.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- COPERATIVA DE VIVIENDAS CO.VI.PP – PVS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invitación para la entrega de los premios “Morosoli 2013” la que se llevó a cabo el día 30 de noviembre en Teatro Lavalleja

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12908/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1095/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 15.422,47, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13138/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1133/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.577,16, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9012/13. MARMO PEREIRA, ORLANDO RAMON: Solicita sea declarado de Interés Departamental el Proyecto “Mina de Oro”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12848/13. ASOCIACION DE MUSICOS DE LAVALLEJA: Solicitan sea declarado de Interés Departamental el Congreso Nacional de Músicos, a realizarse en la ciudad de Minas en enero 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1668/13. Contesta Of. N° 236/13 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita retiro de ramas de poda, remitiéndole copia de informe emitido por Dirección General de Servicios al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1675/13. Invitación para la inauguración del “Vivero Ecológico Arequita”, la que se llevó a cabo el día 15 de noviembre en el Camping Arequita.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1653/13. Contesta Of. N° 567/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación del camino Paso de los Laureles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA Y CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA: Remite invitación para la muestra fotográfica de Alex Espinosa la que se realizó el día 18 de noviembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:30’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1685/13. Remite fotocopia de las resoluciones sin expediente correspondientes al período 18 de enero 2013 al 8 de noviembre de 2013 inclusive.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, GONZALO SUAREZ, CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:34’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:34’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1681/13. Contesta Of. N° 604/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre proyecto de climatización de la piscina de José Pedro Varela, comunicándole que el mismo se realizará el próximo año.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1684/13. Contesta Of. N° 587/13 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas eleva palabras de agradecimiento por el arreglo de la calle Urrusty de José Pedro Varela, retribuyendo las mismas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1694/13. Invitación para la firma del convenio con el Ministerio del Interior, relacionado con el cumplimiento de la Ley 19120 (Ley de Faltas), la que se realizó el día 20 de noviembre en el despacho de la Sra. Intendente.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1700/13. Invitación para el lanzamiento del Rally del Atlántico y última fecha del Campeonato Sudamericano, el que se realizó el día 21 de noviembre en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1707/13. Invitación para el “1er. Seminario Industrial Desarrollando Lavalleja, Una mirada hacia el progreso Local”, el que se llevó a cabo los días 25 y 26 de noviembre en Salones de Confeitería Irisarri.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1667/13. Eleva proyecto de decreto en el cual se modifica la carga horaria de los funcionarios pertenecientes al Escalafón Obrero y de Oficios “E” y sus subescalafones.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1693/13. Contesta Of. N° 551/13, en el cual el Sr. Edil Alberto Conti realiza planteamiento sobre arbustos ornamentales existentes en Av. Artigas, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1701/13. Contesta Of. N° 591/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparar la calle Carabajal, entre Luis A. de Herrera y Gral. Flores, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Obras al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1702/13. Contesta Of. N° 588/13 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informe sobre funcionarios que trabajan en la Terminal de Ómnibus, remitiéndole copia de informe emitido por la oficina de la Terminal.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1709/13. Contesta Of. N° 549/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita corte de césped y mantenimiento de calle Garibaldi y Callejón Riccetto, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1710/13. Contesta Of. N° 611/13, en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita arreglo de caminos rurales en zona de Barriga Negra y El Perdido, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1711/13. Contesta Of. N° 596/13 referente a solicitud del Sr. Edil Aranel Lucas sobre arreglo del puente que pasa por el barrio Tanco, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1712/13. Contesta Of. N° 592/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso, solicita reparación del camino de Solís en Ruta 8 Km 100 hasta Ruta 12, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad a respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13365/13. Eleva proyecto de decreto para reglamentar circulación de camiones, horario de carga y descarga en zona céntrica.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13813/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1211/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 18.177,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, SERGIO MERONI Y LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 20:36’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para los premios 2013 de “Lavalleja reconoce al Deporte”, el que se realizó el día jueves 28 en el Club Minas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1736/13. Invitación para el acto académico “19ª. Entrega de los Premios de la Cultura Uruguay, Morosoli 2013”, el que se realizó el 30 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1714/13. Contesta Of. N° 593/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso, solicita arreglo de caminería rural, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13902/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1222/13 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 3.206,16, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente si me permite, al estar sin audio no podría la prensa ingresar a sala, porque no pueden grabar desde afuera, porque no escuchan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es de acá.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

PROYECTO “MINA DE ORO”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto “Mina de Oro”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto “Mina de Oro”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3185.

DECRETO N° 3185.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el proyecto "Mina de Oro", de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

CONGRESO NACIONAL DE MUSICOS.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Congreso Nacional de Músicos que se realizará en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL en la ciudad de Minas, a fines de enero de 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el Congreso Nacional de Músicos a llevarse a cabo en el mes de enero de 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3186.

DECRETO N° 3186.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Congreso Nacional de Músicos, a realizarse en enero de 2014 en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – En este tema que sigue no tenemos la cantidad de Ediles suficientes para tratar el tema, se requiere 21 votos, queda para una próxima sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Tengo entendido que hay 3 Ediles afuera de sala, si hacemos un cuarto intermedio nos darían los votos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero puede pasar para otro Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 18 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:40’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, GONZALO SUAREZ Y CARLOS ESQUIBEL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
DENOMINAR CALLE OF. 105 DE LA CIUDAD DE MINAS.

(21 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2013. La Comisión de Nomenclator, de acuerdo a lo que establece el Artículo 19° Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, aconseja designar con el nombre de “HUMBERTO CORREA – VIEJA VIOLA” a la calle Oficial 105 de la ciudad de Minas, de acuerdo a plano que consta a fs. 8) y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Alcides Abreu, Marina Casas”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja designar con el nombre de “Humberto Correa – Vieja Viola” a la actual calle Oficial 105 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3187.

DECRETO N° 3187.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “HUMBERTO CORREA–VIEJA VIOLA” a la actual calle Oficial 105 de la ciudad de Minas, de acuerdo a plano que consta a fs. 8) y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: SUGIERE REALIZAR TRANSPOSICIONES
DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de noviembre de 2013. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de

16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto Trasp	Numero	Rubro reforzado
51231	Pasajes dentro del país	99000	55000	51285	Servicios informáticos, anexos
51234	Viáticos dentro del País	103500	25000	51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic. y comp
51234	Viáticos dentro del País	103500	10000	51271	De inmuebles e instalaciones
51234	Viáticos dentro del País	103500	15000	51299	Otros

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo. Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que de acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012 en su artículo 11 se aprueben las trasposiciones de rubros sugeridas por la Contadora de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 105/2013.

RESOLUCION N° 105/2013

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleya; RESUELVE:

1) Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Numero	Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto Trasp	Numero	Rubro reforzado
51231	Pasajes dentro del país	99000	55000	51285	Servicios informáticos, anexos
51234	Viáticos dentro del País	103500	25000	51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic. y comp
51234	Viáticos dentro del País	103500	10000	51271	De inmuebles e instalaciones
51234	Viáticos dentro del País	103500	15000	51299	Otros

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleya.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** **

ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNIONES DE LA MESA
EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS
DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Se transcribe nota remitida por Mesa Permanente del Congreso Nacional la que expresa: “Of. N° 66/2013-2014. Señor Presidente de la Junta Dptal. de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. Ediles: Lidia Araújo o Alcides Abreu, Andrea Aviaga o Bernardo Hernández, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Alejandro Santos. Por el presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los Señores Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Rocha (ciudad de Chuy), durante los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 6. Hora 17:00’. Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 7. Hora 10:00’ - Reunión de las Comisiones Asesoras. Hora 16:00’ – Reunión de Bancadas. Hora 18:00’ – Reunión de la Mesa Permanente. Domingo 8 – Hora 10:00’ – Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo – Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo – Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de noviembre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Chuy. Fijando un viático de \$ 7,000 (pesos uruguayos siete mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo. Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la asistencia de Sres. Ediles a reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del CNE a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Chuy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 106/2013.

RESOLUCION N° 106/2013

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Chuy, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.

- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** ** *****

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

INFORMES.

SOLICITA ELEVAR ASPIRACION AL EJECUTIVO COMUNAL.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2013. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente recomienda al plenario elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de que los criterios para el manejo del paisaje en plantaciones forestales, establecidos en el informe elevado a esta Junta Departamental por la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay, sean tenidos en cuenta al momento de elaborar las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Fdo.: Juan C. Diano, Eduardo Baubeta, Lidia Araújo, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente que recomienda elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de que los criterios para el manejo del paisaje en plantaciones forestales, sean tenidos en cuenta al momento de elaborar las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

SOLICITUD ELEVAR ASPIRACIÓN DE QUE SE INTEGRE COMISION PERMANENTE DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LAVALLEJA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2013. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente solicita elevar a la Sra. Intendente Departamental, la aspiración de que se integre la Comisión Permanente de Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de Lavalleja, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 1528 de fecha 28 de diciembre de 1995 de la Junta Departamental, a los efectos de esta Comisión poder trabajar conjuntamente con la misma. Fdo.: Juan C. Diano, Eduardo Baubeta, Lidia Araújo, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente que recomienda elevar aspiración de que se integre la Comisión Permanente de Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de Lavalleja, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 1528 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de noviembre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar el gasto de medallas para funcionarios de la Junta Departamental en reconocimiento a sus años de trabajo. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja autorizar el gasto de medallas para funcionarios de la Junta Departamental en reconocimiento a sus años de trabajo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 107/2013.

RESOLUCION N° 107/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la compra de medallas para funcionarios de la Junta Departamental, en reconocimiento a sus años de servicio en este Organismo.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles, hemos agotado el orden del día, antes de terminar quiero recordarles que como habíamos quedado el día 11 de diciembre realizaremos la última sesión y el día 13 hacemos la fiesta de fin de año. Les quiero decir a las Comisiones que si tienen algo pendiente por favor se reúnan esta semana. Si alguna Comisión tiene un trámite pendiente estoy dispuesto a colaborar con lo que sea, si hay algún problema que tenga la Comisión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 20:49’.
